



# UNAP

## Secretaría General

### ACTA N° 003-2022-SE-AU-UNAP

#### **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**

En la ciudad de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto, siendo las 15.00 horas del día martes, 9 de agosto de 2022, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 100° y 102° del Estatuto de la UNAP, que ante el estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional para prevenir la propagación de la pandemia del Covid-19, la presente sesión se desarrollará de manera virtual, a través de la plataforma Zoom organizado por la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en observancia al artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 "Decreto Legislativo que establece disposiciones en materia de Educación Superior Universitaria en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional", según Convocatoria N° 003-2022-SE-AU-UNAP, presidida por el señor Rector, don Rodil Tello Espinoza, con la finalidad de realizar la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha.

#### **AGENDA:**

##### **1. Cronograma de Elecciones Complementarias.**

Don Rodil Tello Espinoza, Rector electo, en su calidad de presidente de la Asamblea Universitaria, solicita a don Kadhira Benzaquen Tuesta, secretario general de la UNAP, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el quorum reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220.

#### **Asambleístas Asistentes:**

#### **Autoridades: 14**

1. Rodil Tello Espinoza - Rector
2. Juan de Dios Jara Ibarra - Vicerrector Académica
3. Roger Ruiz Paredes - Vicerrector de Investigación
4. Carlos Hernán Zumaeta Vásquez - Director de la Escuela de Postgrado
5. Fidel Aspajo Varela - Decano de la Facultad de Agronomía
6. Felicia Díaz Jarama - Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas
7. Guillermina Elisa Gonzales Mera - Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
8. Manuel Ignacio Nuñez Horna - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
9. Richer Ríos Zumaeta - Decano de la Facultad de Ciencias Forestales
10. Ruth Vílchez Ramírez - Decana de la Facultad de Enfermería
11. Juan Manuel Rojas Amasifuen - Decano de la Facultad de Ingeniería Química
12. Ángel Enrique López Rojas - Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática
13. Ardí Alida Guerra Teixeira - Decana (e) de la Facultad de Zootecnia
14. Alenguer Gerónimo Alva Arévalo - Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias

#### **Docentes:09**

15. Octavio Delgado Vásquez - Facultad de Agronomía
16. Edgar Guzmán Cornejo - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
17. Alba Luz Vásquez Vásquez - Facultad de Enfermería
18. Carlos Enrique López Panduro - Facultad de Industrias Alimentarias
19. Fernando Tello Celis - Facultad de Industrias Alimentarias
20. Robinson Saldaña Ramírez - Facultad de Ingeniería Química
21. Oditta Mesía Tejada - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades



22. Rafael Augusto Valdez Marín- Facultad de Derecho y ciencias Políticas
23. Wilder Prado Mendoza - Facultad de Industrias Alimentarias

### Estudiantes: 12

24. Patsi Alison Silva Ramos - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
25. Luz Clarita Gómez Ríos - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
26. Jhoanna Valeria Chong Díaz - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
27. Juan Alejandro Ramírez Calderón - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
28. Renzo Giancarlo Huamán Rojas - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios.
29. Carlos Armando Alvarado Ávila - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
30. Stefany Priscila Marín Pérez - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
31. Gian Franco Pérez Rengifo - Facultad de Industrias Alimentarias
32. José Sebastián Iñape Donayre - Facultad de Enfermería
33. Danissa Geraldine Ramos Mendoza - Facultad de Industrias Alimentarias
34. Lidia Victoria Valderrama Manosalva - Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
35. Giezy Liz Ríos Méndez - Facultad de Ingeniería Química

Don Kadhira Benzaquen Tuesta, Secretario General, comunica a don Rodil Tello Espinoza, presidente de la Asamblea Universitaria, que se ha logrado alcanzar el quorum reglamentario, es decir la asistencia de 1/3 de los miembros habilitados, siendo en este caso 27 miembros de la Asamblea Universitaria, en estricta aplicación del artículo 103° del Estatuto de la UNAP.

Don Rodil Tello Espinoza, presidente de la Asamblea Universitaria, expresa su saludo a los miembros de la Asamblea Universitaria presentes, agregando que es un honor estar en esta oportunidad, más aún cuando seguimos pasando momentos difíciles por esta medida de emergencia sanitaria dictado por el Gobierno Nacional, a causa del rebrote o de la cuarta ola de la Covid-19, que está afectando el desarrollo de nuestras funciones y porque no decirlo de nuestras familias y sociedad en su conjunto. Como es de vuestro conocimiento se ha citado a una Sesión Extraordinaria de la Asamblea Universitaria.

Que, de conformidad a la agenda de la presente Sesión Extraordinaria, don Rodil Tello Espinoza, presidente de la Asamblea Universitaria, cede el uso de la palabra a don José Daniel Torres Tejada, presidente del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, quien saluda al pleno y procede con sustentar su propuesta y manifiesta que mediante Oficio N° 002-2022-CEU-UNAP, presentado el 5 de agosto de 2022, se ha remitido al señor rector el cronograma de actividades para el proceso de elecciones complementarias de autoridades y representantes ante los órganos de gobierno, aprobado por dicho Comité que consta en el Acta de Sesión N° 002-2022-CEU-UNAP, para su evaluación y aprobación por la Asamblea Universitaria.

Luego de la sustentación realizada por el presidente del Comité Electoral Universitario, agrega además que previó a la aprobación del Cronograma de las Elecciones Complementarias, la Asamblea Universitaria deberá autorizar la Convocatoria a Elecciones Complementarias de autoridades y representantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que se desarrollará simultáneamente en todo el ámbito de la UNAP, según lo resuelto en la Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2022-AU-UNAP, de fecha 11 de marzo de 2022.

Acto seguido, don Rodil Tello Espinoza, presidente de la Asamblea Universitaria, somete a votación la propuesta y pedido realizado por el presidente del Comité Electoral Universitario, obteniéndose los resultados siguientes: **A favor = 35 votos, En contra = 0 voto, Abstenciones = 0 voto, quedando aprobado por unanimidad.**



### ACUERDO N° 01

**1.1. Convocar a elecciones complementarias de autoridades y representantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que se desarrollará simultáneamente en todo el ámbito de la UNAP, el 09 de octubre de 2022, para elegir lo siguiente:**

- **Decanos de las facultades:**

- 1. Derecho y Ciencias Políticas - (Encargado hasta el 05/10/2022)
- 2. Industrias Alimentarias - (Encargado hasta el 31/12/2022)
- 3. Odontología - (Encargado hasta el 31/12/2022)
- 4. Medicina Humana - (Encargado hasta el 31/12/2022)
- 5. Zootecnia - (Encargado hasta el 29/09/2022)

- **Representantes de los estudiantes de Postgrado ante la Asamblea Universitaria**

- **Representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno:**

**1. Consejos de Facultad**

- . Ciencias de la Educación y Humanidades - Docentes (vencido)
- . Ciencias Económicas y de Negocios - Docentes (vence 20/08/2022)
- . Ciencias Forestales - Docentes (vence 20/08/2022)
- . Derecho y Ciencias Políticas - Docentes (20/08/2022)
- . Enfermería - Docentes (20/08/2022)
- . Farmacia y Bioquímica - Docentes (20/08/2022)
- . Industrias Alimentarias - Docentes (20/08/2022)
- . Ingeniería Química - Docentes (20/08/2022)
- Estudiantes (vencido 20/08/2021)
- . Ingeniería de Sistemas e Informática - Docentes (20/08/2022)
- . Odontología - Docentes (20/08/2022)
- . Medicina Humana - Docentes (20/08/2022)
- Estudiantes (vencido 20/08/2021)
- . Zootecnia - Docentes
- Estudiantes



**1.2. Aprobar el Cronograma de Actividades para el proceso de elecciones de autoridades y representantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), según el siguiente detalle:**

Actividades	Fechas
1. Elaboración y aprobación del reglamento de elecciones	09 de agosto de 2022
2. Publicación de convocatoria y cronograma	15 de agosto de 2022
3. Disponibilidad de formatos	18 de agosto de 2022
4. Publicación de padrones electorales provisionales	22 de agosto de 2022
5. Observación a padrones provisionales	24 de agosto de 2022
6. Resolución de observaciones a padrones	26 de agosto de 2022
7. Publicación de padrones definitivos	29 de agosto de 2022
8. Inscripción de candidaturas	05 de setiembre de 2022





# UNAP

## Secretaría General

- |  |                               |
|--|-------------------------------|
| 9. Subsanación de candidaturas                 | 06 al 09 de setiembre de 2022 |
| 10. Publicación de candidaturas provisionales  | 12 de setiembre de 2022       |
| 11. Presentación de tachas                     | 15 de setiembre de 2022       |
| 12. Resolución de tachas                       | 19 de setiembre de 2022       |
| 13. Publicación de candidaturas definitivas    | 20 de setiembre de 2022       |
| 14. Sorteo y publicación de miembros de mesa   | 29 de setiembre de 2022       |
| 15. Entrega de credenciales a miembros de mesa | 30 de setiembre de 2022       |
| 16. Capacitación a miembros de mesa            | 05 de octubre de 2022         |
| 17. <b>Jornada Electoral</b>                   | <b>09 de octubre de 2022</b>  |
| 18. Publicación de resultados                  | 10 de octubre de 2022         |
| 19. Programación y entrega de credenciales     | 11 de octubre de 2022         |
| 20. Presentación de informe final              | 14 de octubre de 2022         |

1.3. **Encargar** a la oficina de imagen institucional la publicación de la presente resolución en la página web de la Institución: [www.unapiquitos.edu.pe](http://www.unapiquitos.edu.pe).

Siendo las 15: 48 horas del día martes 9 de agosto de 2022, el presidente de la Asamblea Universitaria da por concluida la presente Sesión Extraordinaria, suscribiendo el presente en señal de conformidad.



**RODIL TELLO ESPINOZA**

Rector

Presidente de la Asamblea Universitaria



**KADHIR BENZAQUEN TUESTA**  
Secretario General